

**DESPACHO GÓMEZ ESPÍNEIRA, S.C.**

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

***HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO***

*(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)*

*ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010*

*Y*

*DICTAMEN DE LOS AUDITORES*

## HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

**El Archivo HGM DICFINA 2010.pdf Se recibio con exito**

Archivo	HGM DICFINA 2010.pdf
Tamaño	1138011
Fecha de Recepción	28/03/2011 11:11
Tiempo de Transferencia	0.576 Segundos
Tipo de Archivo	application/pdf
Mensaje	Recepción Correcta
Ejercicio	2010
Auditoria	179
Nombre del Informe	Dictamen de Estados Financieros
Nombre del Despacho	Despacho Gómez Espiñeira, S.C.
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px; display: inline-block;">Regresa a la Auditoria</div>	

---

getId :E8D30ED47BD879DC1E1D3F2AC75F783F

---

# DESPACHO GÓMEZ ESPIÑEIRA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

*A la Secretaría de la Función Pública*

*A la Junta de Gobierno del  
Hospital General de México*

*Hemos examinado los estados de situación financiera del Hospital General de México (Organismo Descentralizado del Gobierno Federal), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.*

*Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que le son aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.*

*I. Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros del Organismo se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamental y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante la aplicación supletoria de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). En los casos indicados en la Nota 2, la Normatividad aplicada por el Organismo, no coincide con las NIF.*

*II. Como se menciona en la Nota 2 inciso I) a los estados financieros, a partir del 1 de abril de 2009, los recursos presupuestarios autorizados correspondientes a las Transferencias del Gobierno Federal, se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que dichos recursos permanecerán en la Tesorería de la Federación y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).*

III. Según se indica en la Nota 14 inciso b) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2010, se refleja el remanente de déficit presupuestal por \$ 9,713.5 miles, derivado del juicio de daño físico resuelto en contra del Organismo en el ejercicio de 2002. Asimismo, para el ejercicio de 2010, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de la Secretaría de Salud informó a la administración del Organismo no contar con los recursos para cubrir ese déficit, por lo que deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias que le permitan atender dicha presión de gasto para el ejercicio de 2011.

IV. Según se indica en las Notas 2 inciso ñ) y 6, la administración del Organismo atendiendo un acuerdo de la Junta de Gobierno, está llevando a cabo el análisis y consulta, para en su caso, modificar el reconocimiento y aplicación de los Recursos de terceros como Recursos propios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital General de México al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la normatividad indicada en el párrafo I anterior.

DESPACHO GÓMEZ ESPÍÑEIRA, S.C.

  
C.P.C. Antonio Carlos Gómez Espiñeira

México, D.F.,  
17 de marzo de 2011.

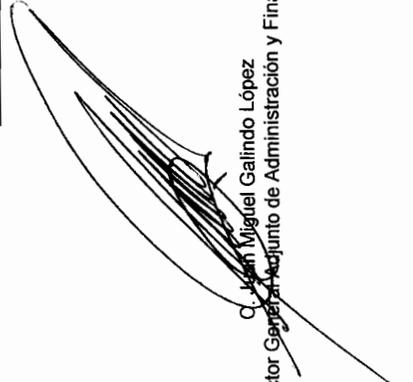
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(CIFRAS EN PESOS)  
(NOTAS 1 Y 2)

	2010	2009		2010	2009
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>A CORTO PLAZO:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 108,441,207	\$ 119,615,463	Acreedores diversos (Nota 9)	\$ 43,328,500	\$ 99,498,535
Cuentas por cobrar:			Proveedores	50,333,410	44,929,996
Tesorería de la Federación (Nota 3)	22,868,712	34,832,819	Impuestos por pagar (Nota 10)	48,654,238	40,763,060
Otros deudores	32,627,654	38,558,516	Descuentos a favor de terceros (Nota 11)	19,535,205	8,389,371
	55,496,366	73,391,335	Aportaciones a favor de terceros (Nota 12)	13,508,830	10,090,667
			Sueldos devengados no cobrados	8,651,514	7,912,195
			Arrendamiento Financiero (Nota 13)	---	8,311,866
Almacén de materiales (Nota 4)	54,758,358	46,299,928		184,011,697	219,895,690
Suma del activo circulante	218,695,931	239,306,726	ARRENDAMIENTO FINANCIERO (Nota 13)	---	292,399
			CONTINGENTE (Nota 14)	---	---
<b>OTROS ACTIVOS:</b>			RECURSOS EXTERNOS POR APLICAR (Nota 6)	5,503,770	11,470,696
Fondo de Garantía de Liquidez			Suma el pasivo	189,515,467	231,658,785
Fideicomisos 15090-6 y 16225-4 (Nota 5)	---	9,289,439			
			<b>PATRIMONIO:</b>		
Depósitos y fondos especiales (Nota 6)	5,503,770	11,470,696	PATRIMONIO	1,120,531,800	1,003,895,323
Fondos para el pago de intereses de los fideicomisos 15090-6 y 16225-4 (Nota 7)	---	329,967	EXCESO (INSUFICIENCIA) ACUMULADA DE INGRESOS	863,900,668	875,156,233
	5,503,770	21,090,102	INSUFICIENCIA DE INGRESOS SOBRE COSTOS Y GASTOS DEL AÑO	(17,560,171)	(18,894,468)
INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto (Nota 8)	1,922,188,063	1,831,419,045	Suma el patrimonio	1,956,872,297	1,860,157,088
Suma el activo total	\$ 2,146,387,764	\$ 2,091,815,873	Suma el pasivo y patrimonio	\$ 2,146,387,764	\$ 2,091,815,873

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado



Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso  
Director General

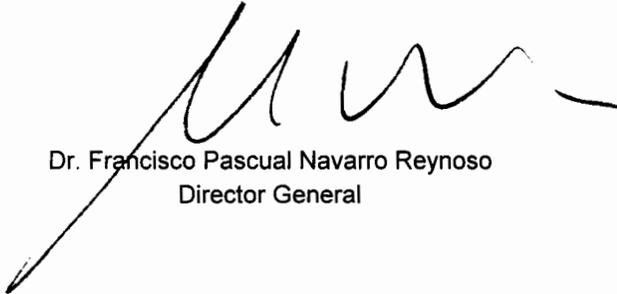


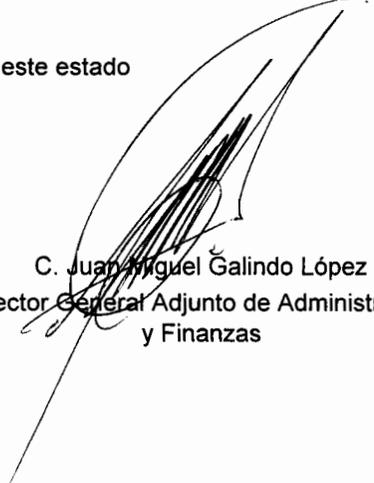
C. Juan Miguel Galindo López  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)  
ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(CIFRAS EN PESOS)  
(NOTAS 1 Y 2)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>INGRESOS:</b>		
Cuotas de recuperación	\$ 224,976,058	\$ 201,196,925
Donativos en especie para la operación	29,039,005	10,688,161
Productos financieros	2,075,234	763,280
Otros ingresos	106,339,880	116,490,138
	<u>362,430,177</u>	<u>329,138,504</u>
<b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:</b>		
Servicios personales	1,525,592,326	1,456,235,418
Materiales y suministros	359,324,074	303,702,099
Servicios generales	285,316,877	281,349,336
	<u>2,170,233,277</u>	<u>2,041,286,853</u>
Déficit de operación	(1,807,803,100)	(1,712,148,349)
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE GASTO CORRIENTE	<u>1,837,624,794</u>	<u>1,740,679,254</u>
Resultado antes de depreciaciones	29,821,694	28,530,905
DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO	<u>47,381,865</u>	<u>47,425,373</u>
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	<u>\$ (17,560,171)</u>	<u>\$ (18,894,468)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

  
Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso  
Director General

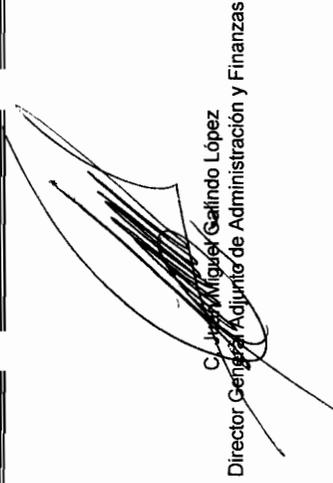
  
C. Juan Miguel Galindo López  
Director General Adjunto de Administración  
y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)  
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(CIFRAS EN PESOS)  
(NOTAS 1 Y 2)

	Patrimonio	Exceso (insuficiencia) acumulada de ingresos sobre costos y gastos	Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	Superávit por revaluación	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 936,300,200	\$ (670,631,470)	\$ (68,366,010)	\$ 1,542,572,827	\$ 1,739,875,547
Traspaso de la insuficiencia del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008					---
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	24,891,867	(68,366,010)	68,366,010		24,891,867
Donativos en especie	2,680,660				2,680,660
Mobiliario y equipo adquiridos con recursos de terceros	994,864				994,864
Corrección de saldos por bienes de similitud	39,027,732	71,580,886			39,027,732
Corrección de saldos por errores					71,580,886
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores del superávit por revaluación (Nota 2)		1,542,572,827		(1,542,572,827)	---
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009			(18,894,468)		(18,894,468)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	1,003,895,323	875,156,233	(18,894,468)	---	1,860,157,088
Traspaso de la insuficiencia del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009					---
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	14,463,790				14,463,790
Donativos en especie	23,586,904				23,586,904
Mobiliario y equipo adquiridos con recursos de terceros	1,950,782				1,950,782
Corrección de saldos por bienes de similitud	76,635,001	(2,361,097)			76,635,001
Corrección de saldos por errores					(2,361,097)
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010			(17,560,171)		(17,560,171)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 1,120,531,800	\$ 853,900,668	\$ (17,560,171)	\$ ---	\$ 1,956,872,297

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

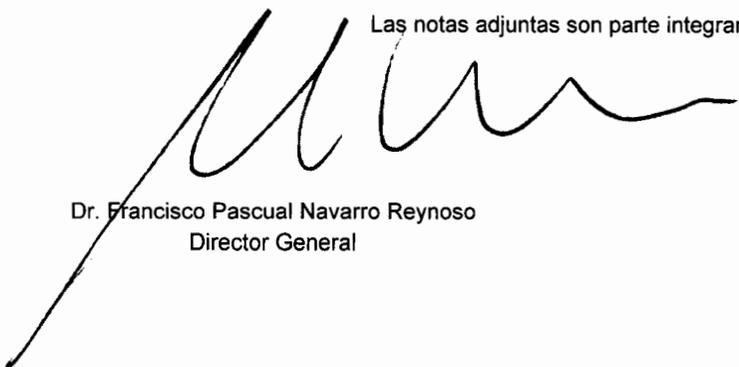
  
Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso  
Director General

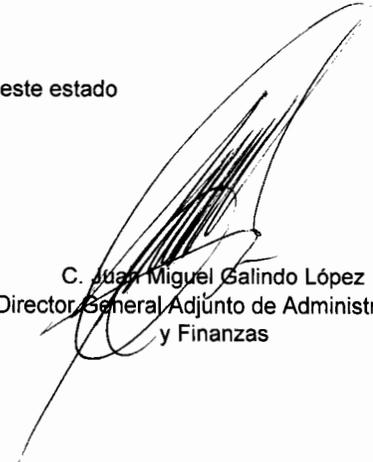
  
C. Jorge Miguel Galindo López  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(CIFRAS EN PESOS)  
(NOTAS 1 Y 2)

	2010	2009
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	\$ (17,560,171)	\$ (18,894,468)
Depreciación	47,381,865	47,425,373
	29,821,694	28,530,905
<b>(Incremento) disminución en :</b>		
Deudores diversos	17,885,135	(40,058,081)
Inventarios	(8,458,430)	(13,393,283)
Otros activos	15,355,523	(1,242,144)
<b>Incremento (disminución) en:</b>		
Proveedores y acreedores	12,995,108	103,669,833
Impuestos por pagar	(7,892,495)	(3,801,291)
Obligaciones laborales	(15,303,316)	(1,945,303)
	44,403,219	71,760,636
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Incremento de activo fijo	(55,577,475)	(13,808,427)
Cobro por venta de activo fijo	---	78,283
	(55,577,475)	(13,730,144)
Flujos netos de efectivo de actividad de inversión	(55,577,475)	(13,730,144)
Efectivo excedente para aplicar (obtener) en actividades de financiamiento	(11,174,256)	58,030,492
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Intereses pagados	---	(1,733,636)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(11,174,256)	56,296,856
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	119,615,463	63,318,607
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 108,441,207	\$ 119,615,463

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

  
Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso  
Director General

  
C. Juan Miguel Galindo López  
Director General Adjunto de Administración  
y Finanzas

**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(Cifras en pesos)**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

*El 7 de abril de 1986 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el DOF del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.*

*De conformidad con lo señalado en el artículo 2 del decreto presidencial publicado en el DOF del 11 de mayo de 1995, el Hospital General de México tendrá como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual está sectorizado en la Secretaría de Salud.*

*Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.*

**NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

*Los estados financieros adjuntos fueron preparados con base en la normatividad contable emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco de la regulación establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dan origen al Manual de Contabilidad Gubernamental y al establecimiento de las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) y aplicando supletoriamente las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas, las cuales en los casos señalados difieren de las NIF:*

**a) Normatividad contable gubernamental**

*El oficio circular 309-A-0299/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, define que para el ejercicio de 2011, en tanto*



dicha Unidad elabora y publica los lineamientos al sector paraestatal, deberán continuar aplicando toda la normatividad contable gubernamental emitida y autorizada por dicha Unidad para el registro contable-presupuestal y la generación de la información financiera, además, seguirán tramitando las solicitudes de autorización normativa en los términos de las disposiciones legales vigentes; consecuentemente en 2011, se darán a conocer los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

b) *Reconocimiento de las NIF en vigor a partir del 1 de enero de 2010*

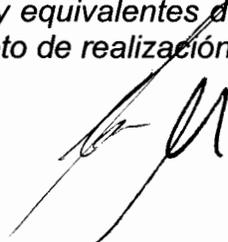
Los estados financieros en su estructura y aplicación en lo procedente, reconocen las nuevas disposiciones de las NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2010, como sigue:

- *NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.*
- *NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.*
- *NIF E-2 Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos.*
- *INIF 16 Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación.*
- *INIF 17 Contratos de Concesión de servicios.*
- *ONIF 2 Recopilación de normas de presentación y de revelación sobre instrumentos financieros.*

Consecuentemente se realizaron los cambios en la presentación de efectivo y equivalentes de efectivo, como lo establece la siguiente norma:

*NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.- Sustituye al Boletín C-1 "Efectivo", sobresaliendo los cambios siguientes:*

- *Requiere la presentación dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" en el balance general, del efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos.*
- *Se sustituye el término de "inversiones temporales a la vista, por el de "inversiones disponibles a la vista".*
- *Se incluye como característica para identificar las inversiones disponibles a la vista el que deban ser valores de disposición inmediata, por ejemplo las inversiones con vencimiento hasta de 3 meses a partir de la fecha de su adquisición.*
- *Incluye la definición de los términos: como costo de adquisición, equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; inversiones disponibles a la vista, valor neto de realización, valor nominal y valor razonable.*



c) *Reconocimiento de los efectos de la inflación*

*Para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010, existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%; por lo que para dicho ejercicio, no existe la obligación de reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación, como lo dispone la "NEIFGSP 007-Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación".*

*El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta ese año, se muestran a continuación:*

<i>Al 31 de diciembre de</i>	<i>INPC</i>	<i>Inflación</i>	
		<i>Del año</i>	<i>Acumulada</i>
<i>2009</i>	<i>138.541</i>	<i>3.57%</i>	<i>13.86%</i>
<i>2008</i>	<i>133.761</i>	<i>6.53%</i>	<i>10.29%</i>
<i>2007</i>	<i>125.564</i>	<i>3.76%</i>	<i>3.76%</i>

d) *Efectivo y equivalentes de efectivo*

*Se encuentran representados por el efectivo en caja y bancos, y las inversiones temporales a la vista, estas últimas valuadas a valor de mercado. Los rendimientos de las inversiones se registran como se devengan.*

e) *Almacén de materiales*

*La valuación se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el ejercicio de 2008, reconocieron los efectos de la inflación, como se indica en el inciso c) de la presente Nota, sin exceder los valores de mercado.*

*Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias.*

f) *Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo*

*Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación a su valor de mercado de la fecha de recepción y hasta el ejercicio de 2008, reconocieron los efectos de la inflación, como se indica en el inciso c) de la presente Nota.*

g) *Depreciación acumulada y del ejercicio*

*La depreciación acumulada y del ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos, a las siguientes tasas:*

<i>Edificios</i>	5%
<i>Mobiliario y equipo</i>	10%
<i>Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio</i>	10%
<i>Maquinaria y equipo</i>	20%
<i>Equipo de transporte</i>	20%
<i>Equipo de cómputo</i>	20%

*La depreciación del ejercicio no tiene efectos presupuestales, consecuentemente no afecta a las transferencias para gasto corriente del ejercicio.*

*h) Arrendamiento financiero*

*El registro de las operaciones derivadas de la adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero se realiza de conformidad con lo dispuesto en la "NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones de arrendamiento financiero".*

*i) Patrimonio*

*El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del decreto publicado el 11 de mayo de 1995 y, con base en los estatutos del Organismo, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, herencias, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.*

*j) Estimaciones*

*Los estados financieros requieren de estimaciones y supuestos por parte de la administración que pudieran afectar las cifras reportadas en los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones.*

*k) Obligaciones laborales e indemnizaciones al personal*

*De conformidad con lo dispuesto por la "NEIFGSP 008 Norma de información financiera sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).*

*Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en*

los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del ejercicio en que se vuelven exigibles.

l) *Ingresos*

Los ingresos del Organismo corresponden básicamente a: ingresos propios derivados por sus actividades, recursos de terceros (ver Notas 2 inciso ñ y 6) y por los provenientes de transferencias del Gobierno Federal, donde estos últimos hasta el 31 de marzo de 2009, se recibieron conforme al presupuesto autorizado y, a partir del 1 de abril de 2009, los recursos se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los recursos recibidos por transferencias corrientes para la operación se reconocen en el estado de resultados conforme se indica en el inciso n) de la presente Nota. Las transferencias de inversión para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, se registran en el patrimonio del Organismo (Ver inciso n de la presente Nota). En su caso, los remanentes de transferencias del ejercicio se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

m) *Aportaciones del Gobierno Federal (Trasferencias de inversión)*

El Organismo recibe anualmente recursos para instrumentar programas de inversión y para dotar a las Áreas Operativas y Unidades Administrativas, de la infraestructura y equipo para la realización de sus programas.

Las transferencias del Gobierno Federal para Gasto de Inversión, se registran como aportaciones del Gobierno Federal en el patrimonio, conforme a la "NEIFGSP 003-Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal" (versión 2010). Al señalar que el Gasto de Inversión, corresponde a las erogaciones para la adquisición de bienes, muebles y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos.

Para el ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto de Inversión, las Áreas Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.



n) *Transferencias corrientes del Gobierno Federal*

*Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan a la cuenta de "Subsidios y transferencias corrientes". Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, conforme a la "NEIFGSP 003-Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal" (versión 2010). Sobre el particular la norma también señala que el saldo de dicha cuenta, una vez cubierto el déficit de operación se traspasará a Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE, como se señala en el inciso l) de esta Nota.*

*Gasto Corriente - Erogaciones para bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.*

*Para el ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto Corriente, las Áreas Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.*

ñ) *Proyectos específicos de investigación, docencia y otras actividades académicas o asistenciales*

*De conformidad con los "Lineamientos para el manejo de los recursos destinados al financiamiento de proyectos específicos de investigación, docencia y otras actividades académicas o asistenciales", emitidos por la Secretaría de Salud y por la SHCP, los recursos recibidos de empresas o personas físicas para ser destinados a cubrir proyectos específicos, se registran en la cuenta de Activo "Depósitos y fondos especiales" y en el caso de que sean donados, formarán parte del Patrimonio. Esta cuenta se incrementa también por los ingresos recibidos por los cursos impartidos dentro o fuera del Organismo y por intereses generados por las cuentas de cheques en que están depositadas las aportaciones.*

*Al 31 de diciembre de 2010, los recursos no utilizados por los depósitos de terceros, se reflejan en el pasivo como "Recursos externos por aplicar". Estos recursos son administrados por el Organismo conforme a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.*

*No obstante lo anterior, como se indica en la Nota 6, la administración del Organismo se encuentra analizando aquellos recursos que pudieran considerarse para ser registrados como Recursos propios.*



**NOTA 3. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de \$ 22,868,712 se encuentra integrado por dos Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por \$ 5,786,821 y dos radicaciones realizadas el 4 de febrero de 2011, del Capítulo 1000 mediante CLC's 1386 y 1377 por \$ 9,966,217 y \$ 7,115,674. Al 31 de diciembre de 2009, el importe de \$ 34,832,819, fue similar al importe de los ADEFAS, correspondientes al ejercicio fiscal de 2009.

**NOTA 4. ALMACÉN DE MATERIALES**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Almacén de medicamentos	\$ 37,566,045	\$ 29,903,527
Almacén de ropería	13,880,440	12,119,224
Almacén de mantenimiento	2,532,740	3,301,380
Almacén de varios	778,971	975,797
	<u>54,758,205</u>	<u>46,299,928</u>
Material caduco	153	486,737
Material roto	---	74,594
	<u>54,758,358</u>	<u>46,861,259</u>
Estimación para material caduco y roto	---	(561,331)
<b>Total</b>	<u>\$ 54,758,358</u>	<u>\$ 46,299,928</u>

**NOTA 5. FONDOS DE GARANTÍA DE LIQUIDEZ**

a) Fideicomiso 15090-6 Acelerador lineal

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a la aportación inicial efectuada por el Organismo en su carácter de Fideicomitente, al Fideicomiso Número 15090-6 constituido el 25 de noviembre de 2003, en el cual Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., es el Fideicomisario y el Banco Nacional de México, S.A., es el Fiduciario; asimismo, el saldo se incrementa por los rendimientos que generan las inversiones del Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene como propósito, garantizar las obligaciones de pago que deriven del contrato de arrendamiento financiero suscrito con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., para la adquisición de un acelerador lineal. La aportación inicial al Fideicomiso corresponde a

*tres meses de renta, para constituir un Fondo de Liquidez que administrará al Fiduciario. La vigencia del Fideicomiso estará sujeta a la vigencia del contrato de arrendamiento financiero, que es de 6 años y 4 meses como plazo máximo, a partir del 25 de noviembre de 2003. Se pagarán intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés igual a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) a 28 días más 3 puntos porcentuales.*

*b) Fideicomiso 16225-4 Resonancia magnética*

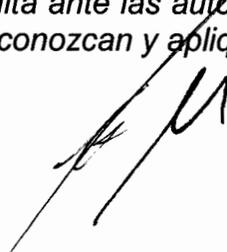
*El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a la aportación inicial efectuada por el Organismo en su carácter de Fideicomitente, al Fideicomiso Número 16225-6 constituido el 30 de octubre de 2007, en el cual Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., es el Fideicomisario y el Banco Nacional de México, S.A., es el Fiduciario; asimismo, el saldo se incrementa con los rendimientos que generan las inversiones del Fideicomiso.*

*El Fideicomiso tiene como propósito garantizar las obligaciones de pago que deriven del contrato de arrendamiento financiero suscrito con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., para la adquisición de un sistema completo de resonancia magnética. La aportación inicial al Fideicomiso corresponde a tres meses de renta, para constituir un Fondo de Liquidez que administrará el Fiduciario. La vigencia del Fideicomiso estará sujeta a la vigencia del contrato de arrendamiento financiero, que es de 29 meses como plazo máximo, a partir del 27 de octubre de 2007. Se pagarán intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés igual a la TIIE a 28 días más 3 puntos porcentuales.*

**NOTA 6. DEPÓSITOS Y FONDOS ESPECIALES (RECURSOS DE TERCEROS)**

*El rubro se compone por los recursos externos captados para financiar proyectos de investigación y enseñanza, los cuales tienen restricciones de uso conforme a las condiciones establecidas en los "Lineamientos para el manejo de recursos de terceros". Los saldos existentes en las cuentas de cheques e inversión específica al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponden también a los saldos en la cuenta de pasivo denominada "Recursos Externos por Aplicar".*

*A la fecha de los estados financieros, en seguimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo "RO-02/2008-4 Llevar a cabo la captación y aplicación de los denominados recursos de terceros en cumplimiento al Artículo 114 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que regula los ingresos excedentes de las entidades"; la administración del Organismo se encuentra realizando el análisis, así como las actividades de consulta ante las autoridades correspondientes, en el sentido de que los Recursos de terceros se reconozcan y apliquen como Recursos propios.*



**NOTA 7. FONDO PARA EL PAGO DE INTERESES DE LOS FIDEICOMISOS**

a) Fideicomiso 15090-6

Esta cuenta se utiliza como control de los intereses ordinarios que deberán ser pagados conforme a los términos establecidos en el contrato de arrendamiento financiero según se indica en la Nota 13, contabilizados como parte del pasivo a largo plazo. El saldo de \$ 204,014, del ejercicio 2009, fue pagado durante el transcurso de 2010. De acuerdo con lo indicado en la cláusula vigésima quinta del contrato de arrendamiento financiero 002/2003 celebrado con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., el 29 de marzo de 2010, el Organismo realizó el pago de la opción terminal por \$ 11,600, para adquirir dicho acelerador lineal.

b) Fideicomiso 16225-4

Cuenta utilizada para el control de los intereses ordinarios que deberán ser pagados conforme a los términos establecidos en el contrato de arrendamiento financiero según se indica en la Nota 13, contabilizados como parte del pasivo a largo plazo. El saldo de \$ 88,385, del ejercicio 2009, fue pagado durante el transcurso de 2010. De acuerdo con lo indicado en la cláusula vigésima quinta del contrato de arrendamiento financiero 002/2003 celebrado con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., el 29 de marzo de 2010, el Organismo realizó el pago de la opción terminal por \$ 11,600, para adquirir el equipo de resonancia magnética.

**NOTA 8. INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como se indica a continuación:

Descripción	2010	2009
Edificios	\$ 1,037,369,174	\$ 1,037,369,174
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	870,050,724	818,523,633
Equipo en arrendamiento financiero	83,265,405	83,265,406
Activos adquiridos con recursos de terceros	58,980,541	57,033,785
Bienes informáticos	35,436,047	34,180,770
Mobiliario y equipo	23,416,372	23,092,652
Maquinaria y equipo	19,986,835	19,281,341
Equipo de transporte	3,952,158	3,952,158
Colecciones científicas, artísticas y literarias	144,788	144,788
Suma la inversión	<u>2,132,602,044</u>	<u>2,076,843,707</u>
Depreciación acumulada	<u>(1,132,927,953)</u>	<u>(1,085,563,123)</u>
	999,674,091	991,280,584
Terrenos	783,249,888	783,249,888
Obras en proceso	139,264,084	56,888,573
Neto	<u>\$ 1,922,188,063</u>	<u>\$ 1,831,419,045</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a \$ 47,381,865 y \$ 47,425,373 en 2009.

## NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS

a) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tesorería de la Federación	\$ 2,129,029	\$ 20,522,266
Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.	12,782,214	16,755,732
SEMEDECO, S.A. de C.V.	---	11,850,638
Foto Arte, S.A. de C.V.	1,178,444	5,667,251
Comisión Federal de Electricidad	923,909	4,228,030
Lavandería de Hospitales Sanitarios, S.A. de C.V.	230,966	3,293,049
Alcatraz Artes Gráficas, S.A. de C.V.	3,162,798	---
Limpiatec, S.A. de C.V.	3,706,635	2,955,623
Productos Stanton, S.A. de C.V.	1,233,228	2,658,370
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.	1,166,351	---
Grupo Iuranca, S.A. de C.V.	---	1,736,242
Infra, S.A. de C.V.	1,260,750	1,692,229
Desarrollo Tecnológico Constructivo, S.A. de C.V.	---	1,533,842
Distribuidora de Equipo Médico Especializado	452,978	1,481,650
Pro Imper Construcciones, S.A. de C.V.	---	1,390,066
Luz y Fuerza del Centro, S.A.	1,232,255	1,232,255
Constructora Sepia, S.A. de C.V.	---	1,215,810
Profesionales en Equipo Médico	---	1,065,084
Servicios de Mínima Invasión, S.A. de C.V.	---	1,022,062
Medixsa, S.A. de C.V.	721,567	1,004,385
F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V.	713,719	---
Varios	10,484,810	18,193,951
<b>Total</b>	<u>\$ 43,328,500</u>	<u>\$ 99,498,535</u>

b) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo a favor de la TESOFE se deriva por economías, reducciones líquidas e intereses.

**NOTA 10. IMPUESTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas de este rubro se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto retenido por sueldos	\$ 42,894,176	\$ 36,306,832
2.5% sobre nóminas	5,458,378	4,158,505
IVA retenido a personas físicas	265,875	271,073
ISR retenido por honorarios	6,478	15,723
IVA retenido por honorarios	12,259	8,681
IVA retenido a transportistas	10,710	2,246
Otros	6,362	---
<b>Total</b>	<u>\$ 48,654,238</u>	<u>\$ 40,763,060</u>

**NOTA 11. DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como se señala a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aportaciones trabajadores ISSSTE	\$ 8,897,935	\$ 6,552,010
Descuentos por préstamos ISSSTE	1,050,349	483
Otros	9,586,921	1,836,878
<b>Total</b>	<u>\$ 19,535,205</u>	<u>\$ 8,389,371</u>

**NOTA 12. APORTACIONES A FAVOR DE TERCEROS**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como se señala a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aportaciones al ISSSTE	\$ 5,789,276	\$ 3,148,880
Aportaciones al FOVISSSTE	5,423,495	4,958,134
Cuotas al SAR	2,079,665	1,983,543
Otras aportaciones a favor de terceros	216,394	110
<b>Total</b>	<u>\$ 13,508,830</u>	<u>\$ 10,090,667</u>

### NOTA 13. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde principalmente al valor del capital pendiente de pago de los bienes adquiridos por Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., con relación al contrato de arrendamiento financiero celebrado el 25 de noviembre de 2003 por la adquisición de un acelerador lineal para radioterapia (ver Nota 5).

#### a) Acelerador lineal

Conforme a lo señalado en el contrato, Banobras adquirió un acelerador lineal y sus componentes a la sociedad denominada Electrónica y Medicina, S.A. de C.V. (EYMSA), la cual otorga el uso y goce de dichos bienes en arrendamiento financiero. El monto del contrato es hasta por \$ 46,565,340 más el IVA correspondiente y se cubrió el precio de USD 3,870,700, al tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera, más el IVA correspondiente; la renta que amortiza el capital se hace de forma mensual, así como el pago de las cargas financieras sobre saldos insolutos que se generen, las cuales se realizan conforme a la tabla estimada de amortización integrante del contrato. El plazo forzoso del arrendamiento es de 76 meses.

El capital inició su amortización después de los 12 meses considerados como periodo de gracia en el contrato y el pago de intereses ordinarios se hace de forma mensual, a la TIIE más 3 puntos.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Costo del equipo médico de radioterapia (incluido el acelerador lineal)		
(USD 3,870,700 al T.C. de \$ 11.3124 más IVA)	\$ 50,354,943	\$ 50,354,943
(-) Rentas pagadas durante ejercicios anteriores	47,438,013	36,299,443
(-) Rentas pagadas durante el ejercicio	4,855,986	11,138,571
(+) Saldo de la provisión anticipada al inicio del ejercicio, para el pago de los Intereses ordinarios por la duración del contrato (Depositados en la cuenta del fideicomiso Núm.15090-6)	204,014	916,492
(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), proveniente de ejercicios anteriores	1,735,042	1,496,425
(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), durante el ejercicio	---	238,617
(-) Intereses ordinarios devengados en el ejercicio (ver Nota 7)	---	712,478
Saldo total	---	4,855,985
(-) Porción circulante (1)	---	4,651,971
Deuda a largo plazo (2)	\$ ---	\$ 204,014

- (1) El importe a corto plazo, corresponde a la amortización del saldo insoluto sin considerar los intereses señalados en el contrato de fideicomiso, más la utilidad del fideicomiso por aplicar y capital e intereses pendientes de pago de años anteriores.
- (2) El importe a largo plazo, corresponde al saldo de capital más los intereses señalados en el contrato de fideicomiso.

b) *Resonancia magnética*

Conforme a lo señalado en el contrato, Banobras adquirió un aparato de resonancia magnética y sus componentes a la sociedad denominada Siemens, S.A. de C.V. (SIEMENS), la cual otorga el uso y goce de dichos bienes en arrendamiento financiero. El monto del contrato es hasta por \$ 18,630,000 más el IVA correspondiente y se cubrió el precio de USD 1,620,000, al tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera, más el IVA correspondiente; la renta que amortiza el capital se hace de forma mensual, así como el pago de las cargas financieras sobre saldos insolutos que se generen, las cuales se realizan conforme a la tabla estimada de amortización que forma parte integrante del contrato. El plazo forzoso del arrendamiento es de 29 meses.

El capital inició su amortización después del 28 de abril de 2008, considerados como periodo de gracia en el contrato y el pago de intereses ordinarios se hace de forma mensual, a la TIIE más 3 puntos.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Costo del equipo resonancia magnética de radioterapia (incluido el acelerador lineal) (USD 1,620,000 al T.C. de \$ 10.8662 más IVA)	\$ 20,243,731	\$ 20,243,731
(-) Rentas pagadas en el ejercicio anterior	17,216,267	6,399,449
(-) Rentas pagadas durante el ejercicio	3,803,900	10,816,818
(+) Saldo de la provisión anticipada al inicio del ejercicio, para el pago de los Intereses ordinarios por la duración del contrato (Depositados en la cuenta del fideicomiso Núm.16225-6)	88,385	1,169,758
(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), durante el ejercicio	688,051	594,863
(-) Intereses ordinarios devengados en el ejercicio (ver Nota 7)	---	1,043,805
Saldo total	---	3,748,280
(-) Porción circulante (1)	---	3,659,895
Deuda a largo plazo (2)	\$ ---	\$ 88,385

- (1) *El importe a corto plazo, corresponde a la amortización del saldo insoluto sin considerar los intereses señalados en el contrato de fideicomiso más la utilidad del fideicomiso por aplicar y capital e intereses de años anteriores.*
- (2) *El importe a largo plazo, corresponde al saldo de capital más los intereses señalados en el contrato de fideicomiso.*

**NOTA 14. CONTINGENTE**

a) *Al 31 de diciembre de 2010, existen 172 casos que se encuentran en litigio por concepto de prima de antigüedad, 62 casos corresponden a reclamos por retiro voluntario y 74 casos por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones.*

*Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se tiene registrada una estimación en gastos por los juicios en proceso de resolución por \$ 5,781,342 y \$ 5,848,501, respectivamente.*

b) *Desde el ejercicio fiscal de 2003, el Organismo presenta un déficit presupuestal derivado por el juicio de daño físico resuelto a favor de la C. María del Socorro Gordillo por un importe de \$ 36,581,120; mismo, que ha afectado al flujo de efectivo del Organismo. Al 31 de diciembre de 2010, el déficit remanente pendiente por dicho concepto asciende a \$ 9,713,699. Para el ejercicio de 2010, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de la Secretaría de Salud informó a la administración del Organismo, no contar con los recursos para cubrir ese déficit, por lo que deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias que le permitan atender dicha presión de gasto para el ejercicio de 2011.*

**NOTA 15. PRINCIPALES OBLIGACIONES Y EXENCIONES FISCALES**

*Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:*

a) *Impuesto sobre la Renta.- No existe obligación de pagar el Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Artículo 95, Fracción VI de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto.*

*Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.*

*De igual forma, el Organismo no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4, fracción I de la Ley de dicho impuesto.*



b) *Impuesto al Valor Agregado.- El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.*

*No obstante, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además, en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago a transportistas.*

c) *Impuesto a los Depósitos en Efectivo.- El Organismo no se encuentra obligado al pago del impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 2, fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, al no ser considerado como contribuyente del Impuesto sobre la Renta.*

#### NOTA 16. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*El 10 de marzo de 2011, la administración del Organismo autorizó la emisión de los estados financieros del ejercicio 2010 (13 de abril de 2010 para los estados financieros del ejercicio de 2009). En fecha posterior se someterá a la consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información financiera dictaminada.*

*Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos*

*Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso  
Director General*

*C. Juan Miguel Galindo López  
Director General Adjunto de  
Administración y Finanzas*